



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 237 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 JUN. 2010



VISTO: El Memorandum N° 705-2010/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

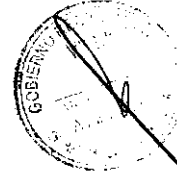
Que, mediante Ordenanza Regional N° 138/GOB.REG.HVCA/CR del 28 de agosto del 2009, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Pliego Gobierno Regional Huancavelica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 130-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanza Regional N° 135- GOB.REG.HVCA/CR, documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados, en base a la estructura orgánica;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 148/GOB.REG.HVCA/CR del 29 de diciembre del 2009, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 130-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanza Regional N° 135- GOB.REG.HVCA/CR y Ordenanza Regional N° 138- GOB.REG.HVCA/CR, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central;

Que, asimismo, mediante la citada Ordenanza Regional N° 148/GOB.REG.HVCA/CR, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) correspondiente a la Unidad Ejecutora 002 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Tayacaja y la Unidad Ejecutora 007 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Huaytará, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 138-GOB.REG.HVCA/CR;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 153/GOB.REG.HVCA/CR del 29 de diciembre del 2009, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Pliego Gobierno Regional Huancavelica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 130-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanza Regional N° 135-GOB.REG.HVCA/CR, Ordenanza Regional N° 138- GOB.REG.HVCA/ CR y Ordenanza Regional N° 148- GOB.REG.HVCA/CR,

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 222-2009-GOB.REG.HVCA/CR del 29 de diciembre del 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Presupuestal 2010, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 452-2008/GOB.REG.HVCA/PR del 30 de diciembre del 2009, se promulgó el Presupuesto Institucional de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, documento que incluye en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, como egresos, la asignación presupuestal en la Genérica de Gasto: Gasto





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 237 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 JUN. 2010

Corriente 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, para financiar el pago de remuneraciones del personal del Pliego Gobierno Regional Huancavelica;

Que, estando a los instrumentos de gestión señalados y siendo necesario asignar al personal de carrera del Gobierno Regional Huancavelica en los cargos aprobados del Cuadro para Asignación de Personal, se ha elaborado el Cuadro Nominativo de Personal - C.N.P., así como el Presupuesto Analítico de Personal - P.A.P. documento de gestión institucional que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos de personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal de las Unidades Ejecutoras: 001 Región Huancavelica - Sede Central, 002 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Tayacaja, 005 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Churcampa, 006 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, 007 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Huaytará, 008 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Acobamba y 009 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Angaraes, los mismos que ameritan su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

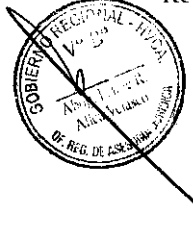
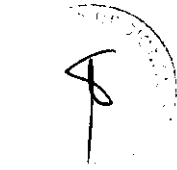
Con la visación de la Gerencia Regional de Plancamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR el Cuadro Nominativo de Personal - C.N.P.** del Pliego: 447 Gobierno Regional Huancavelica, que comprende a las Unidades Ejecutoras: 001 Región Huancavelica - Sede Central, 002 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Tayacaja, 005 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Churcampa, 006 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, 007 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Huaytará, 008 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Acobamba y 009 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Angaraes, documento que rubricado en ochenta (80) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal - P.A.P.** del Pliego: 447 Gobierno Regional Huancavelica, que comprende a las Unidades Ejecutoras: 001 Región Huancavelica - Sede Central, 002 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Tayacaja, 005 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Churcampa, 006 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, 007 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Huaytará, 008 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Acobamba y 009 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Angaraes, documento que rubricado en sesenta y nueve (69) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 237 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 JUN. 2010

**ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial General Regional N° 271-2009/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de setiembre del 2009 y N° 350-2009/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de noviembre del 2009 y demás actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, a las Direcciones Regionales de Salud, Educación, Agraria, Energía y Minas; Comercio, Turismo y Artesanía; Producción y de Transportes y Comunicaciones, a las Gerencias Sub Regionales de Tayacaja, Churcampa, Castrovirreyna, Huaytará, Acobamba y de Angaraes, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente B. Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE B. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

